UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 5 de noviembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 127-2024-D-FIARN

Visto, el OFICIO N° 12–JE-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, mediante el cual el Jurado de Sustentación de Tesis remite el ACTA DEL JURADO EVALUADOR donde a sugerencia del Jurado, aprueban el título de la tesis "EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza; asimismo, aprueban el informe final de tesis antes mencionada.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 77° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución Nº 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según el Art. 78º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución Nº 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, señala que, la sustentación es presencial en acto público; salvo excepciones podrá llevarse a cabo con la modalidad a distancia, debidamente justificadas y que salvaguarden la calidad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setentaidós (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, con Resolución Nº 025-2021-D-FIARN del 03 de marzo del 2021, se aprobó el Proyecto de Tesis y AUTORIZAR el desarrollo de la Tesis, titulado: "EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza.

Que, con Resolución N° 023-2023-D-FIARN del 20 de marzo del 2023, se otorgó la ampliación del plazo de (02) meses calendarios, a partir del 03 de marzo del 2023 hasta el 01 de mayo de 2023, para la presentación del Informe Final de la Tesis, titulado: "EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, la misma que se ratificó con Resolución de Consejo de Facultad N° N° 106-2023-CF-FIARN del 28/03/2023.

Que, con Resolución N° 033-2023-D-FIARN de fecha 05 de mayo del 2023, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: "EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, a los siguientes docentes: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Presidente), Mtro. Abner Josué Vigo Roldan (Secretario), Mtra. Janet Mamani Ramos (Vocal), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Suplente), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Asesor).

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con OFICIO N° 12–JE-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, el Jurado de Sustentación de Tesis remite el ACTA DEL JURADO EVALUADOR donde a sugerencia del Jurado, aprueban el título de la tesis "EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza; asimismo, aprueban el informe final de tesis antes mencionada; también, proponen la fecha de sustentación para el día martes 12 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana (e)

RESUELVE:

Primero: ACEPTAR, a propuesta del Jurado de Sustentación de tesis, el cambio del título de la tesis "EVALUACIÓN DEL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN UTILIZANDO MICROORGANISMO EFICACES EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza, aprobado con Resolución N° 025-2021-D-FIARN del 03 de marzo del 2021, por el título: "EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES".

Segundo: DECLARAR EXPEDITO para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: "EVALUACIÓN DE MICROORGANISMOS EFICACES, UTILIZANDO EL REACTOR SECUENCIAL DE LA PLANTA PILOTO FIARN, EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA SU REÚSO EN EL RIEGO DE ÁREAS VERDES", presentado por los bachilleres Jean Paul Sarco Inmenso y Guisela Lizett Condori Apaza.

Tercero: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN de la Tesis en mención para el DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 15:00 HORAS, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Cuarto: Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Comité de Servicios Generales, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesados y archivo.

Registrese comuniquese y archivese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana (e). Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Interesados y Archivo.